



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO NOV
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

**ESCRITURA NRO.
20170101009P02723
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
MASOLUC S.A.
OTORGADA POR:
FRANCISCO SEBASTIÁN ANDRADE TAPIA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No.43561
***** AGT *****
DIZCOP**

Dr. Zin y Hta Copia: 14/09/2017-

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
16 hoy CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí,
17 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
18 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece en la celebración de este
19 instrumento público, señor Ingeniero FRANCISCO SEBASTIÁN ANDRADE
20 TAPIA, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la
21 Compañía **MASOLUC S.A.**, portador de la cédula 0103352274, con dirección
22 Federico Malo 1-90 y 12 de Abril, teléfono 2837582 y correo electrónico
23 fandrade@masoluc.com. El compareciente declara bajo juramento que
24 interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento,
25 que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias
26 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
27 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado,



1 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano,
2 capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad
3 de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de identidad procedo
4 a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
5 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas
6 que se agregan como habilitante al presente instrumento; y luego de verificar
7 la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
8 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
9 requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido
10 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**, En el Registro de Escrituras a su
11 cargo, díguese incorporar una más de reforma del Objeto Social de la
12 Compañía MASOLUC S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
13 **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del siguiente instrumento
14 legal, el señor Ingeniero Francisco Sebastián Andrade Tapia, en calidad de
15 Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía MASOLUC
16 S.A., domiciliado en esta ciudad de Cuenca, perteneciente a la provincia del
17 Azuay, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza,
18 legalmente capaz y conforme a derecho para celebrar contratos, de manera
19 voluntaria comparece a la celebración de la presente escritura pública.
20 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) La compañía se constituyó por escritura pública
21 autorizada por la Notaría Pública Novena de Cuenca, del Doctor Eduardo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Esteban Palacios Sacoto, el día 15 de junio de 2015, instrumento que se
2 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número de
3 repertorio 509, el día 19 de junio de 2015. b) La junta universal de accionistas
4 de la compañía, en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2017, resolvió de
5 forma unánime aprobar la REFORMA TOTAL de las actividades descritas en la
6 cláusula tercera del Estatuto de la Compañía, para lo cual declaro bajo
7 juramento según el artículo 150 de la Ley de Compañías vigente, que el objeto
8 social de la compañía constará de: "ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE
9 APOYO A EMPRESAS, DE MANERA PARTICULAR LA ADMINISTRACIÓN DE
10 CARTERA DE CRÉDITO, GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA MISMA, POR MEDIO
11 DE COBRO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CON VISITAS A LOS CLIENTES,
12 UTILIZANDO CENTROS QUE ATIENDEN LLAMADAS TELEFÓNICAS Y TÉCNICAS
13 SIMILARES, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPLOTACIÓN,
14 DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN E INVERSIÓN DE BIENES
15 O SERVICIOS, RESULTADO DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA. LA COMPAÑÍA
16 TAMBIÉN REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y RECOPIACIÓN DE
17 INFORMACIÓN DE HISTORIALES DE CRÉDITO CON EL FIN DE SUMINISTRAR LA
18 INFORMACIÓN A TERCEROS QUE REQUIEREN LA EVALUACIÓN DE SOLVENCIA
19 DE DICHAS PERSONAS. EN GENERAL LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA
20 CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES PERMITIDOS POR LAS LEYES
21 ECUATORIANAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA



1 COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES QUE
2 LEGALMENTE O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y LA
3 ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.” La misma tendrá actividades conexas guardando
4 absoluta relación con el objeto principal en fiel cumplimiento del artículo 3 de
5 la Ley de Compañías. **TERCERA. DE LA MARGINACIÓN Y REGISTRO:** el
6 Representante Legal de la compañía MASOLUC S.A., autoriza al Abogado
7 Andrés Serrano con número de matrícula 01-2011-274 del Foro de Abogados
8 del Azuay, para que realice el trámite respectivo de la marginación y reforma
9 en el estatuto de constitución de la compañía, así como también la inscripción
10 del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la
11 Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto
12 jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de
13 que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Hasta aquí la
14 minuta, La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Andrés
15 Serrano.01-2011-274, FAA que junto con las enmiendas, aclaraciones y
16 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con
17 todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
18 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
19 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
20 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar
21 la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
2 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los
3 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
4 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
5 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
6 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
7 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
8 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
9 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

FRANCISCO SEBASTIÁN ANDRADE TAPIA,
0103352274
MASOLUC S.A.

Eduardo Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASOLUC

S.A.



Dr. Eduardo C. Palacios Saenz
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, al primer día del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las nueve horas se reúne en sesión extraordinaria la Junta Universal de Accionistas de la empresa **MASOLUC S.A.**, en su domicilio ubicado en la calle Federico malo 1-90 y Av. 12 de Abril, de esta ciudad de Cuenca, previamente convocada para el efecto se encuentran presentes, Ing. Guillermo Francisco Andrade Espinoza por sus propios y legítimos derechos, propietario de 450 acciones, en calidad de Gerente de la Compañía; y el Sr. Heriberto Alejandro Herrera Medel por sus propios y legítimos derechos, propietario de 450 acciones, en calidad de Presidente de la Compañía.

Al encontrarse presente el 100% del capital suscrito, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del Orden del día:

1. Reforma total del objeto social de la compañía.

Es de especificar que también se encuentra presente la Econ. Jessica Ocampo V., especialmente convocada para tal efecto.

Acto seguido el Presidente dispone que se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobado. Se procede a tratar el único punto del orden del día dispuesto para la sesión:

1. Reforma total del objeto social de la compañía.

El Sr. Gerente propone reformar el objeto social de la compañía para que concuerde de manera precisa con el giro del negocio, para el efecto presenta el siguiente texto a consideración, reforma de la *clausula tercera.- Estatuto de la Compañía*: **"ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO A EMPRESAS, DE MANERA PARTICULAR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO, GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA MISMA, POR MEDIO DE COBRO**

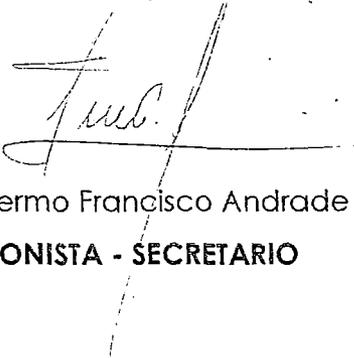
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CON VISITAS A LOS CLIENTES, UTILIZANDO CENTROS QUE ATIENDEN LLAMADAS TELEFÓNICAS Y TÉCNICAS SIMILARES, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN E INVERSIÓN DE BIENES O SERVICIOS, RESULTADO DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA. LA COMPAÑÍA TAMBIÉN REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE HISTORIALES DE CRÉDITO CON EL FIN DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN A TERCEROS QUE REQUIEREN LA EVALUACIÓN DE SOLVENCIA DE DICHAS PERSONAS. EN GENERAL LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES PERMITIDOS POR LAS LEYES ECUATORIANAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD." La misma tendrá actividades conexas guardando absoluta relación con el objeto principal en fiel cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Compañías.

Propuesta que luego de ser debatida, es aprobada por unanimidad autorizando al Sr. Gerente la gestión de los correspondientes trámites para la legalización de la resolución.

Sin otro tema que tratar y siendo las 9:40 de la mañana se concede un momento de receso para que el Accionista-Secretario proceda a la redacción del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del Acta de la Junta Universal de Accionistas se lo aprueba por unanimidad. Siendo las 10:00 horas el Sr. Presidente declara clausurada la sesión de la Junta Universal de Accionistas de la compañía y firman el Presidente, y el Secretario.



Heriberto Alejandro Herrera Medel
PRESIDENTE



Ing. Guillermo Francisco Andrade
ACCIONISTA - SECRETARIO

MASOLUC S.A.



Dr. Eduardo E. Palacios Saenz
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 13 de junio del 2017

Señor

Ing. Francisco Sebastián Andrade T.

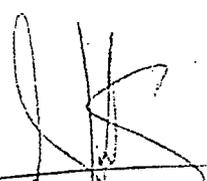
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumple llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MASOLUC S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, ratificó su nombramiento como **GERENTE GENERAL** por el período de **DOS AÑOS**, con todas las atribuciones y facultades que señalan los Estatutos Sociales, entre las cuales consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente, de manera individual a la compañía.

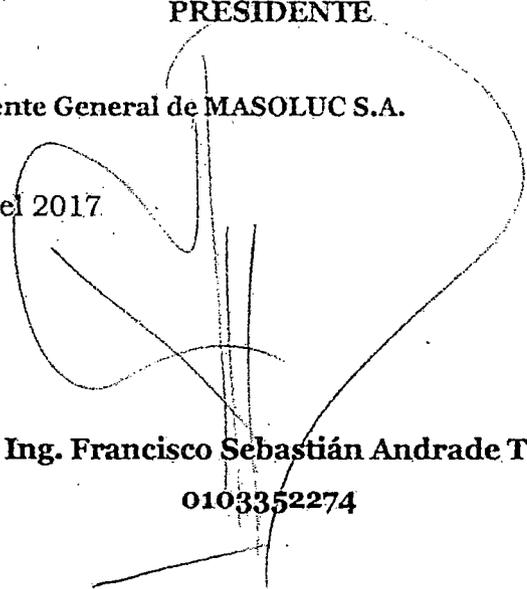
MASOLUC S.A. se constituyó mediante escritura pública, autorizada por la Notaria NOVENA del Cantón Cuenca, el 15 de junio del 2015 -e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el repertorio número 509 del 19 de junio del 2015.

De usted muy atentamente,


Heriberto Alejandro Herrera Medel.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de MASOLUC S.A.

Cuenca, 13 de junio del 2017.

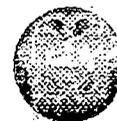

Ing. Francisco Sebastián Andrade T.

0103352274



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Saca
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TRÁMITE NÚMERO: 10535

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1943
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MASOLUC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	0103352274
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0190413861001
RAZÓN SOCIAL: MASOLUC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: masoluc sa
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

Dr. Eduardo C. Palacio Sr.
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/06/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/06/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS, USANDO TÉCNICAS SIMILARES, PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES, REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO O ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES SIMILARES PARA LOS CLIENTES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Ciudadela: S/N Barrio: PARQUE DE LA MADRE Calle: FEDERICO MALO Numero: 1-90 Interseccion: AV 12 DE ABRIL Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CAMARA DE COMERCIO Piso: 1 Oficina: SN Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO PRIMERA PLANTA ALTA Telefono Domicilio: 072837582 Email: franciscosandrade@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000951015
Fecha: 05/09/2016 10:46:16 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190413861001
RAZÓN SOCIAL: MASOLUC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: MASOLUC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS, USANDO TÉCNICAS SIMILARES, PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES, REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO O ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES SIMILARES PARA LOS CLIENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Ciudadela: S/N Barrio: PARQUE DE LA MADRE Calle: FEDERICO MALO Numero: 1-90 Interseccion: AV 12 DE ABRIL Referencia: EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO PRIMERA PLANTA ALTA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CAMARA DE COMERCIO Piso: 1 Oficina: SN Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 072837582 Email: franciscosandrade@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 19/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: MASOLUC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS, USANDO TÉCNICAS SIMILARES, PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES, REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO O ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES SIMILARES PARA LOS CLIENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Ciudadela: S/N Barrio: PARQUE DE LA MADRE Calle: FEDERICO MALO Numero: 1-90 Interseccion: AV 12 DE ABRIL Referencia: EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO PRIMERA PLANTA ALTA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CAMARA DE COMERCIO Piso: 1 Kilometro: NA Telefono Domicilio: 072837582 Celular: 0998971593 Email: franciscosandrade@gmail.com



Código: RIMRUC2016000951015

Fecha: 05/09/2016 10:46:16 AM

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO
E33432242
APellidos y Nombres del Padre
ANDRADE GUILLERMO FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre
TAPIA FANNY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2015-11-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-11-20

Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
010335227-4
CEDEA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ANDRADE TAPIA
FRANCISCO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CNE
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017
CUENCA
ESTE DOCUMENTO OBEDECE A LA LEY QUE REGULA EL SUFRAGIO PRIVADO DE LA LEY GENERAL DEL SUFRAGIO
ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS TRANSES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
003
003 - 021
0103352274
ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN
APellidos y Nombres
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
EL VECINO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el copia que antecede en...
 foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontacion.
 Cuenca, 2
17 SEP 2017
Dr. Eduardo C. Palacios Sepoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

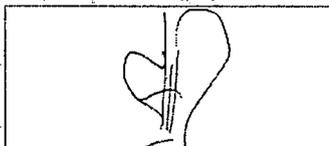
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sarre
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103352274

Nombres del ciudadano: ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE GUILLERMO FRANCISCO

Nombres de la madre: TAPIA FANNY PATRICIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARÍA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-053-77319



178-053-77319

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO CIVIL
Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103352274

Nombre: ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT.9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-053-77337



170-053-77337



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION

[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000043561



20170101009P02723

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101009P02723					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0103352274	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MASOLUC S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MASOLUC S.A					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Factura: 001-200-000043562



20170101009001251

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009001251

NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REMORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MASOLUC S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASOLUC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190413861001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO SEBASTIAN ANDRADE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103352274

OBSERVACIONES:	TERCERA Y CUARTA COPIA DEL PROTOCOLO 20170101009P02723
----------------	--


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENA
 CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 11250

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8958
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	547
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103352274	ANDRADE TAPIA FRANCISCO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MASOLUC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



